

PERMISO DE EDIFICACION (EN LOS CASOS DE CONSTRUCCIONES DAÑADAS POR UNA CATASTROFE)

Nota: Tener presente plazos establecidos en art. 5.1.4, inciso 2º de DSUC, para poder acogerse a procedimientos simplificados.

- | | |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> OBRA NUEVA DE VIVIENDA (art. 5.1.4 N° 6.2.1.) | <input type="checkbox"/> AMPLIACION DE VIVIENDA (art. 5.1.4 N° 6.2.1.) |
| <input type="checkbox"/> OBRA NUEVA OTROS DESTINOS (art. 5.1.4 N° 6.2.2.) | <input type="checkbox"/> AMPLIACION OTROS DESTINOS (art. 5.1.4 N° 6.2.2.) |

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

VILLA ALEGRE

REGIÓN: MAULE

<input type="checkbox"/> URBANO	<input checked="" type="checkbox"/> RURAL
---------------------------------	---

NÚMERO DE PERMISO
10
FECHA
20-02-2013
ROL R.U.I.
██████████

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 bis D) y su Ordenanza General, en su artículo 5.1.4. N° 6.2.1 y 6.2.2.
- C) La solicitud de aprobación los planos y demás antecedentes debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto proyectista correspondiente al formulario 8.5 S.P. E/A. Art. 5.1.4. N° 6.2.1 y 6.2.2.
- D) El Decreto Supremo N° 150 del 27/02/2010 que declara zona afectada por catástrofe.

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de obra nueva / ampliación de VIVIENDA para el predio ubicado en calle/av./camino ██████████ (lugar el que no corresponde) ██████████ (vivienda tipo edificio (indicar))

N° ██████ Lote N° ██████ manzana ██████ localidad o loteo ██████
RURAL sector ██████ VILLA ALEGRE
(Loteo o rural)

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba SE ACOGE a los beneficios del D.F.L. -N°2 de 1959 (se acoge / no se acoge) además a las siguientes disposiciones especiales:

Ley N° 18.557 Constitución Impulsora, Segundo Viñedo Art. 624 DSUC, Círculo Vivienda Social (D.L. N° 252 de 1979), entre (especificar)

3.- Que al presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

Art. 69 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, entre (especificar)

4.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.I.
CARLOS ABEL BRITO BARRUETO	██████████
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.I.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.I.
NOMBRE del PROFESIONAL COMPETENTE (ARQUITECTO)	R.U.I.
RODRIGO PINOCHET FUENTES	██████████
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.I.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.I.

5.- ANTECEDENTES DE LA EDIFICACIÓN A CONSTRUIR

Ter. Piso	SUPERFICIE EDIFICADA (m ²)	SUPERFICIE TOTAL A CONSTRUIR (m ²)	SUPERFICIE TOTAL TENIENDO (m ²)
1º Piso		58,13	10360,000
2º Piso			
3º Piso			
4º Piso			
5º Piso			
6º Piso			
7º Piso			
Toda (s)		58,13	

Nota: En caso que la edificación a reconstruir tenga más pisos, adjuntar esta misma hoja incluyendo los pisos faltantes.

6.- PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	\$ 0
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	\$ 15 000
TOTAL A PAGAR	\$ 15 000
GRUPO INGRESO MUNICIPAL	\$ 0
CONVENIO DE PAGO	\$ 0

NOTA : - DEJESE EXENTO DE PAGO SEGUN DECRETO ALCALDICIO N° 178 DE FECHA 22-02-2011



 RENE ALARCON SALINAS
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
PRIMA VIVIENDA